# REGISTRADO BAJO Nº CDCC-113/97

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

Que entre el 16 y el 21 de febrero de 1998, tendrá lugar la V Escuela de Verano de Ciencias Informáticas 1997 (Río’98), organizada por la Universidad Nacional de Río Cuarto (Córdoba);

**CONSIDERANDO:**

Que, como ya se expresara en otras oportunidades, es criterio de es ta unidad académica facilitar toda actividad de la cual tomen parte los alumnos de grado, en ámbitos ajenos a esta Casa de Estudios y con el único fin de que quienes participen en la misma afiancen su capacitación profesional, todo ello en la medida en que el esta-do financiero del Departamento así lo permita;

Que la experiencia vivenciada en anteriores oportunidades ante la asisten-cia de alumnos a estos eventos demostró que los mismos son un excelente mecanismo para que quienes participan de ellos demuestren sus conocimientos sobre ciencias infor-máticas;

Que la asistencia a estos eventos además de poner a prueba a los alum-nos sobre los conocimientos adquiridos en esta Casa, les permite compartir la realidad con estudiantes de otras universidades y el intercambio próspero de información;

Que el Departamento de Ciencias de la Computación llamó a inscripción de interesados para asistir a la Río ‘98;

Que de acuerdo a la resolución CADCC-2/95, que reglamenta los criterios de evaluación de alumnos para asistir a eventos como el presente, surge un listado orde nado de interesados;

Que la situación presupuestaria del Departamento no permite el pago a to-dos los interesados en asistir a la Río ’98;

Que los representantes de esta unidad académica son destacados alum-nos de grado de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, por lo cual se considera más que conveniente acordar el aval correspondiente;

///

**POR ELLO;**

**El Consejo Departamental de Ciencias de la Computación en su reu-nión de fecha 23 de diciembre de 1997**

**///**

**///CDCC-113/97**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.-Autorizar la asistencia de los alumnos de grado de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación:

**MICHALCZEWSKY, Erika** (L.U. 37681/4)

**STANKEVICIUS, Alejandro Germán** (L.U. 39254/8)

**CAPOBIANCO, Marcela** (L.U. 40926/8)

a la V Escuela de Verano Ciencias Informáticas 1998 (Río '98), cuya sede será la Uni-versidad Nacional de Rio Cuarto (Córdoba), a realizarse entre los días 16 y 21 de febre-ro de 1998.-

**Art. 2º)**.-Acordar una ayuda económica, para el viaje de estudios a que se hace refe-rencia en el Art. 1º), de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 250.-), por persona, desti-nada a gastos de pasajes, inscripción y estadía.-

**Art. 3º)**.- Los asistentes al evento de referencia deberán elevar un informe a su regreso

-grupal, escrito y pormenorizado- de las actividades académicas desarrolladas.-

**Art. 4º)**.-Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finan-zas para la trámitación correspondiente; tome conocimiento Rectorado; cumplido, archí-vese.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------